

## MÁSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (MBA)

RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DE LAS EMPRESAS	
Código	600247
Módulo	EMPRESA
Materia	
Carácter	OPTATIVA
Créditos ECTS	3
Curso	2
Semestre	4º TRIMESTRE
Departamento	DERECHO MERCANTIL, FINANCIERO Y TRIBUTARIO
Coordinador/a	Cristina Paredes Serrano
Correo	ciparedes@ucm.es

### SINOPSIS

#### DESCRIPTOR

Los contenidos de la asignatura Régimen Jurídico de las Modificaciones Estructurales de las Empresas atienden a ciertas operaciones de reestructuración o de reorganización que afectan a las sociedades mercantiles y que suponen un cambio en su estructura y en la posición jurídica de los socios. Estas operaciones son la transformación, la fusión, la escisión y la cesión global de activo y pasivo.

#### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se considera necesario que el alumno cumpla los mismos requisitos que los exigidos para la admisión a este Master

#### OBJETIVOS FORMATIVOS

*Instrumentales:* capacidad de análisis y síntesis; capacidad de organizar y planificar; conocimientos generales básicos; conocimientos básicos de la profesión; comunicación oral y escrita; capacidad de gestión de la información; resolución de problemas; toma de decisiones.

*Interpersonales:* capacidad crítica y autocrítica; trabajo en equipo; habilidades en las relaciones interpersonales; capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar; apreciación de la diversidad y multiculturalidad; capacidad para trabajar en un contexto internacional; tratamiento de conflictos y negociación; compromiso ético.

*Sistémicos:* capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica; capacidad de aprender; capacidad de adaptarse a nuevas situaciones; capacidad de adaptarse a nuevas ideas (creatividad); conocimiento de culturas y costumbres de otros países; habilidad para trabajar de forma autónoma; iniciativa y espíritu emprendedor; preocupación por la calidad; habilidades de investigación.

#### COMPETENCIAS

Generales: CG1, CG2, CG3, CG4

Transversales: CT1, CT4, CT5

Específicas: CE1, CE2, CE3, CE4, CE5, CE6

Ver descripción de competencias en : <https://www.ucm.es/mba/presentacion>

## METODOLOGÍA DOCENTE

### CONTENIDO TEMÁTICO

PROGRAMA:

#### Lección 1. Consideración general

#### Lección 2. La transformación

1. Concepto y significado
2. Supuestos de transformación
3. Procedimiento y requisitos de la transformación
4. Los efectos de la transformación

#### Lección 3. La fusión

1. Concepto, modalidades y régimen legal
2. Presupuestos y efectos legales de la fusión
3. El procedimiento de fusión
4. El proyecto de fusión
5. El informe de los expertos
6. El balance de fusión
7. Los acuerdos de fusión
8. La ejecución de la fusión. La protección de los acreedores
9. Firmeza y nulidad de la fusión

#### Lección 4. La escisión

1. Concepto y modalidades
2. Presupuestos
3. El procedimiento de escisión
4. La ejecución de la escisión. La tutela de los acreedores

#### Lección 5. La cesión global de activo y pasivo

1. Concepto y significado
2. Procedimiento

#### Lección 6. Las modificaciones estructurales transfronterizas intraeuropeas

1. Concepto y régimen legal
2. La transformación transfronteriza
3. Fusiones, escisiones y cesiones transfronterizas

#### Lección 7. Las modificaciones estructurales transfronterizas extraeuropeas

### ACTIVIDADES DOCENTES

Actividad	% del total de horas*
Clases teóricas	25
Clases prácticas	25
Exposiciones de supuestos prácticos	25
Estudio de casos reales	25
TOTAL	100

\* ECTS = 25 horas

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

EXAMEN	50%
EVALUACIÓN CONTINUA	50%

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase, b) la calificación de las soluciones a los casos y ejercicios discutidos en clase, c) la calificación de un trabajo realizado en grupo, d) la realización de exámenes y cuestionarios.

Estas actividades se valorarán del siguiente modo:

- Participación activa en el aula: 15% de la calificación final.
- Resolución de casos y/o ejercicios: 20% de la calificación final.
- Realización y presentación de trabajos: 15% de la calificación final.
- Exámenes: 50% de la calificación final.

Sistema de calificación: Se calificará según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre, de la siguiente forma:

Calificación en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0,0 - 4,9:	Suspense (SS)
5,0 - 6,9:	Aprobado (AP)
7,0 - 8,9:	Notable (NT)
9,0 - 10,0:	Sobresaliente (SB)

La mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

## RECURSOS

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AA.VV., *La nueva Ley de modificaciones estructurales*, dir. Juana Pulgar Ezquerro, La Ley, Madrid, 2024

AA.VV., *La nueva regulación de las modificaciones estructurales de sociedades de capital y otras novedades introducidas por el RD-Ley 5/2023, de 28 de junio*, Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2023.

AA.VV., *Fusiones, escisiones y demás operaciones de reestructuración societaria. Paso a paso. Claves de la nueva regulación del RD-ley 5/2023, de 28 de junio, aplicable a las modificaciones estructurales de sociedades mercantiles*, Editorial Colex. A Coruña, 2023.

### OTROS RECURSOS

(Enlaces web, uso de la WebCT, etc...)